



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en la sesión treinta y cinco diputadas y diputados, por lo que, existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con veintinueve minutos.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se aprobó por unanimidad.

- a) Oficio número LXIII/3°/PMD/SSP/DPL/1798//2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado. Se dio trámite de enterado.
- b) Circular número CELSH-LXV/41/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que participa la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, dio clausura a los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer año de su Ejercicio Constitucional. Se dio trámite de enterado.
- c) Circular número 013/SSLYP/DPL-YP/AÑO03/P.O.2/24 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que informa la conclusión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos. Asimismo, hace del conocimiento de la designación del quinto diputado y tres suplentes para



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

integrar la Diputación Permanente, que estará en funciones durante el Segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso de ese Estado. Se dio trámite de enterado.

- d) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, para la calendarización y desahogo de la Glosa del último Informe de Gobierno, del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la propuesta y, no habiendo intervenciones, fue sometida a votación en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad con treinta y cinco votos a favor, por lo que fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para elaborar la minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.
- e) Expedición del decreto por el que se emite el Bando Solemne en el que se declara al Ciudadano Joaquín Jesús Díaz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión el proyecto de decreto y, no habiendo intervenciones, fue sometido a votación en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad, por lo que fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para elaborar la minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.
- f) Iniciativa-Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que emite la convocatoria para la celebración de elecciones extraordinarias para la integración de los ayuntamientos de Chichimilá e Izamal, ambos del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa-dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, sometiéndolo a votación de forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta informó a la Asamblea que la presente iniciativa-dictamen contiene el decreto que emite la convocatoria para la celebración de elecciones extraordinarias para la integración de los ayuntamientos de Chichimilá e Izamal, ambos del Estado de Yucatán, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

fracción XLIII Bis de la Constitución Política; 12 y 13 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, toda vez que dichas porciones normativas establecen que el Congreso del Estado de Yucatán es competente para convocar a elecciones extraordinarias cuando se declare la nulidad de una elección. En consecuencia, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Posteriormente, consultó a la Asamblea, la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión en lo general la iniciativa-dictamen para lo cual hizo uso de la palabra para hablar a favor al Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena. Considerándose suficientemente discutida la iniciativa-dictamen por unanimidad, se sometió a votación en lo general la iniciativa-dictamen, aprobándose por unanimidad, y, en virtud de que ningún artículo fue reservado en lo particular, se dio por aprobado y se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

En asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Javier Renán Osante Solís, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Yucatán, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de Atención, Prevención y Tratamiento de la Diabetes Mellitus Tipo 1 (DM1) en el Estado, misma que suscribe con la Diputada Larissa Acosta Escalante. Seguidamente, hizo uso de la palabra el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto en materia de Protección y Reconocimiento de los Derechos de la Comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Las diputadas Melba Rosana Gamboa Ávila, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, solicitaron suscribirse también a ambas iniciativas, lo cual fue admitido en ambos casos. Para concluir, hizo uso de la palabra el Diputado Ángel David Valdéz Jiménez para posicionamiento.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día martes veinticuatro de septiembre del año en curso, a las once horas. Dicha propuesta, al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

Álvaro Cetina Puerto
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

Francisco Rosas Villavicencio
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.